

20	Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba	6.000.000
21	Universidad Surcolombiana, Neiva	1.500.000
22	Universidad Surcolombiana, Seccional Florencia	1.000.000
51	Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña	500.000
52	Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta	6.000.000
53	Universidad de Sucre	500.000

Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO 15

Centro Interamericano de Fotointerpretación.

PROGRAMA 21

Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 6909. Divulgación y asistencia técnica	1.876.000
---	-----------

Proyectos:	
42 291 1 Administración general	\$ 764.000
2 Unidad de Ingeniería Civil	292.000
3 Unidad de Ingeniería Forestal	250.000
4 Unidad de Geología	150.000
5 Unidad de Suelos	420.000

Artículo 3° La presente Ley rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos setenta y ocho (1978).

El Presidente del honorable Senado de la República,

GUILLERMO PLAZAS ALCID.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

JORGE MARIO EASTMAN.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Amaury Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizeano.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1978.

Publíquese y ejecútese.

JULIO CESAR TURRAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

**LEY 45 DE 1978
(diciembre 15)**

por la cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1978 (Congreso Nacional y Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Trabajo y de Salud), por \$ 72.047.161.00.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1° Hágense los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1978, con base en los certificados de reserva y disponibilidad números 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de 1978, expedidos por el Contralor General de la República:

Contracréditos

Presupuesto de Funcionamiento.

Congreso Nacional.

CAPITULO 001

Senado de la República.

Servicios personales.

Claves:

111 05 11 Artículo 0005. Remuneración servicios técnicos	\$ 1.000.000.00
111 06 11 Artículo 0006. Honorarios	1.000.000.00
111 12 11 Artículo 0010. Prima de vacaciones	1.000.000.00
111 18 11 Artículo 0014. Subsidio familiar	1.000.000.00

Gastos Generales.

111 36 12 Artículo 0016. Compra de equipo	3.000.000.00
---	--------------

**CAPITULO 002
Cámara de Representantes.**

Servicios personales.

Claves:

111 06 11 Artículo 0006. Honorarios	650.000.00
111 18 11 Artículo 0014. Subsidio familiar	1.000.000.00

Gastos Generales.

111 42 12 Artículo 0022. Arrendamientos	1.000.000.00
111 60 12 Artículo 0024. Funcionamiento oficina asesora (Comisión del Plan)	2.000.000.00

Transferencias.

112 65 21 Artículo 0028. Contraloría General de la República	4.000.000.00
372 81 22 Artículo 0031. Seguro de vida para Senadores y Representantes	3.800.000.00

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CAPITULO 9

Superintendencia de Control de Cambios.

Gastos Generales.

112 35 12 Artículo 1414. Mantenimiento y seguros	75.000.00
--	-----------

Ministerio de Defensa Nacional.

CAPITULO 1

**Operación Administrativa
Dirección Superior.**

Servicios personales.

131 02 11 Artículo 1771. Sueldos del personal de nómina	28.000.000.00
131 05 11 Artículo 1772. Remuneración servicios técnicos	882.000.00
131 10 11 Artículo 1775. Prima de alimentación, lavado y peluquería	7.000.000.00
131 12 11 Artículo 1776. Prima de vacaciones	7.000.000.00
131 17 11 Artículo 1777. Auxilio de transporte	2.763.161.00

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CAPITULO 2

Dirección General del Trabajo.

Servicios personales.

Claves:

117 02 11 Artículo 2051. Sueldos del personal de nómina	396.000.00
---	------------

CAPITULO 6

Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Servicios personales.

263 18 11 Artículo 2061. Subsidio familiar	200.000.00
--	------------

Ministerio de Salud.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

331 19 11 Artículo 2154-A. Prima de servicios	100.000.00
---	------------

CAPITULO 2

Direcciones Técnicas

Gastos Generales.

331 37 12 Artículo 2162. Viáticos y gastos de viaje	1.081.000.00
---	--------------

**Presupuesto de Inversión.
Ministerio de Defensa Nacional**

CAPITULO 03

Comando del Ejército.

PROGRAMA 07

Defensa y Seguridad.

Inversión Directa.

Bonos Ley 19.77 (5)

Artículo 5154. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones

Proyecto:

31 132 18 Batallón Infantería número 12. Bombona - Puerto Berrio	2.000.000.00
--	--------------

CAPITULO 5

Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

PROGRAMA 07

Defensa y Seguridad

Inversión Directa

Recursos ordinarios (1)

Artículo 5760. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones.

Proyecto:

Claves:

31 134 3 Terminación hangar F-28 en base aérea Eldorado	2.500.000.00
---	--------------

Suman los contracréditos \$ 72.047.161.00

Créditos

**Presupuesto de Funcionamiento.
Congreso Nacional.**

CAPITULO 001

Senado de la República.

Servicios personales:

111 02 11 Artículo 0002. Sueldos del personal de nómina	3.000.000.00
111 15 11 Artículo 0011. Otras primas	3.000.000.00

Gastos Generales.

111 35 12 Artículo 0015. Mantenimiento y seguros	1.000.000.00
--	--------------

CAPITULO 002

Cámara de Representantes.

Servicios personales.

Claves:

111 04 11 Artículo 0004. Sueldos del personal supernumerario	2.450.000.00
--	--------------

Gastos Generales.

111 36 12 Artículo 0016. Compra de equipo	2.000.000.00
111 38 12 Artículo 0018. Servicios de comunicaciones	4.000.000.00
111 40 12 Artículo 0020. Materiales y suministros	3.000.000.00
111 41 12 Artículo 0021. Impresos y publicaciones	1.000.000.00

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CAPITULO 9

Superintendencia de Control de Cambios.

Gastos Generales.

112 37 12 Artículo 1416. Viáticos y gastos de viaje	75.000.00
---	-----------

Ministerio de Defensa Nacional.

CAPITULO 1

**Operación Administrativa
Dirección Superior.**

Gastos Generales.

131 35 12 Artículo 1778. Mantenimiento y seguros	361.920.00
--	------------

CAPITULO 3

Operación Administrativa del Ejército.

Servicios personales.

132 34 11 Artículo 1777-A. Pago de deudas de vigencias expiradas por concepto de servicios personales	115.941.86
---	------------

Gastos Generales.

132 60 12 Artículo 1789-B. Pago de deudas de vigencias expiradas por concepto de gastos generales	16.490.930.83
---	---------------

CAPITULO 4

Operación Administrativa de la Armada.

Gastos Generales.

133 60 12 Artículo 1789-B. Pago de deudas de vigencias expiradas por concepto de gastos generales	9.050.922.00
---	--------------

CAPITULO 5

Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.

Gastos Generales.

Claves:	
134 36 12 Artículo 1779. Compra de equipo	3.021.000.00
134 39 12 Artículo 1782. Servicios públicos	2.500.000.00
134 40 12 Artículo 1783. Materiales y suministros	6.924.464.31
134 41 12 Artículo 1784. Impresos y publicaciones	680.000.00
134 60 12 Artículo 1789-B. Pago de deudas de vigencias expiradas por concepto de gastos generales	6.499.982.00

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CAPITULO 2

Dirección General del Trabajo.

Servicios personales.

117 05 11 Artículo 2053. Remuneración servicios técnicos	396.000.00
--	------------

CAPITULO 6

Superintendencia Nacional
de Cooperativas.

Servicios personales.

263 09 11 Artículo 2056. Prima de Navidad ... 200.000.00

Ministerio de Salud

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

331 09 11 Artículo 2154. Prima de Navidad ... 651.000.00

CAPITULO 2

Direcciones Técnicas.

Servicios personales.

Claves:

331 09 11 Artículo 2154. Prima de Navidad ... 800.000.00

331 11 11 Artículo 2155. Prima técnica ... 330.000.00

Presupuesto de Inversión.
Ministerio de Defensa Nacional.

CAPITULO 03

Comando del Ejército

PROGRAMA 07

Defensa y Seguridad.

Inversión Directa.

Bonos Ley 19/77 (5)

Artículo 5754. Construcción y dota-
ción cuarteles y otras instalaciones

Proyecto

31 132 28 Escuela Militar de Cadetes ... 2.000.000.00

CAPITULO 05

Comando de la Fuerza Aérea
Colombiana.

PROGRAMA 07

Defensa y Seguridad.

Inversión Directa.

Recursos ordinarios (1)

Artículo 5760. Construcción y dota-
ción de cuarteles y otras instalacio-
nes.

Proyecto

31 134 1 Estación avanzada de Soledad, Ba-
rranquilla ... 2.500.000.00

Suman los créditos ... \$ 72.047.161.00

Artículo 2º La presente ley rige a partir de la fecha de su
sancción.Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos
setenta y ocho (1978).

El Presidente del honorable Senado de la República,

GUILLERMO PLAZAS ALCID.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

JORGE MARIO EASTMAN.

El Secretario General del honorable Senado de la Re-
pública,

Amaury Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Repre-
sentantes,

Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1978.

Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

LEY 46 DE 1978
(diciembre 15)por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos
de Capital y se abre un crédito adicional en el Presupuesto
de Gastos de la vigencia fiscal de 1978 (Ministerio de Rela-
ciones Exteriores) por \$ 58.710.000.00.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Re-
cursos de Capital de la vigencia fiscal de 1978 en la cantidad
de cincuenta y ocho millones setecientos diez mil pesos
(\$ 58.710.000) moneda corriente, que con base en el Certifi-
cado de Disponibilidad número 34 de 1978 expedido por el
Contralor General de la República, se incorporará al si-
guiente numeral:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CAPITULO XIII

Recursos del Crédito.

a) Recursos del Crédito Interno.

Numeral 113. Producto del contrato de préstamo
entre el Gobierno Nacional y la
Federación Nacional de Cafete-
ros ... \$ 58.710.000

Valor del Recurso ... \$ 58.710.000

Artículo 2º Con base en el recurso de que trata el artículo
anterior, ábrese el siguiente crédito adicional en el Presu-
puesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1978:

PRESUPUESTO DE INVERSION

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAPITULO 07

Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores.

PROGRAMA 03

Relaciones Exteriores e Internacionales.

Inversión directa.

Recursos del Crédito Interno.

Préstamo Federación Nacional de Cafeteros (J)

Artículo 5501. Construcción y dotación de sedes
diplomáticas ... 58.710.000

Proyecto

31 119 8. Construcción y dotación
cancillería y residencia
Embajada de Colombia
en Brasilia ... 58.710.000

Valor del Crédito Adicional ... \$ 58.710.000

Artículo 3º La presente Ley rige a partir de la fecha de su
sancción.Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil
novecientos setenta y ocho (1978).

El Presidente del honorable Senado de la República,

GUILLERMO PLAZAS ALCID.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

JORGE MARIO EASTMAN.

El Secretario General del honorable Senado de la Re-
pública,

Amaury Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Repre-
sentantes,

Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia, Gobierno Nacional, Bogotá, D. E.,
15 de diciembre de 1978.

Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

LEY 47 DE 1978
(diciembre 15)por la cual se hacen unos contracréditos y se abren unos
créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vi-
gencia fiscal de 1978 (Contraloría General de la República,
Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias
y Ministerio de Educación Nacional), por \$ 16.877.072.00.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Hágense los siguientes contracréditos en el
Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1978, con base
en los certificados de disponibilidad números 108, 109 y 112
de 1978, expedidos por el Contralor General de la Repú-
blica:

Contracréditos

Presupuesto de Funcionamiento.

Contraloría General de la República.

CAPITULO 1

Fiscalización Presupuesto Nacional.

Servicios personales.

Claves:

112 15 11 Artículo 0058. Otras primas ... \$ 13.883.250

Departamento Administrativo de
Intendencias y Comisarias.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

118 35 12 Artículo 0412. Mantenimiento y ase-
guros ... 5.400

Ministerio de Educación Nacional.

CAPITULO 3

Dirección General de Administración
e Inspección.

Servicios personales.

311 10 11 Artículo 2556. Prima de alimentación,
lavado y peluquería ... 200.000

CAPITULO 8

Jornadas Adicionales.

Transferencias.

312 80 21 Artículo 2637. FER del Valle del Cauca
Ordinal 1. Sueldos ... \$ 2.000.000

CAPITULO 9

Planteles Nacionales.

Transferencias.

313 80 21 Artículo 2619. FER de Boyacá ... 12.699

Ordinal 3. Concentraciones

de Desarrollo Rural ... \$ 12.699

Numeral 1. Lengupá.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 12.699

313 80 21 Artículo 2621. FER de Cauca ... 20.554

Ordinal 4. Concentraciones

de Desarrollo Rural ... \$ 20.554

Numeral 1. Bolívar.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 20.554

313 80 21 Artículo 2622. FER de Cesar ... 43.603

Ordinal 3. Concentraciones

de Desarrollo Rural ... \$ 43.603

Numeral 1. Manauare.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 43.603

313 80 21 Artículo 2627. FER de Guajira ... 16.614

Ordinal 2. Concentraciones

de Desarrollo Rural ... \$ 16.614

Numeral 1. Tamarrazón.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 16.614

313 80 21 Artículo 2630. FER de Nariño ... 94.952

Ordinal 4. Concentraciones

de Desarrollo Rural ... \$ 94.952

Numeral 1. La Unión.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 26.035

Numeral 2. Consacá.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 21.617

Numeral 3. Berruecos.

Subordinal 3. Pri-

ma de Navidad \$ 47.240

CAPITULO 11

INEM e ITAS

Transferencias.

Claves:

313 80 21 Artículo 2618 FER de Bolívar ... 210.000

INEM

Ordinal 7. José Manuel

Rodríguez Forices, Carta-

gena ... \$ 210.000

Subord. 1. Sueldos 200.000

Subordinal 2. Pri-

ma de Navidad 10.000

313 80 21 Artículo 2632. FER de Quindío ... 210.000

INEM

Ordinal 1. José Celestino

Mutis, Armenia ... \$ 210.000

Subord. 1. Sueldos 200.000

Subordinal 2. Pri-

ma de Navidad 10.000

313 80 21 Artículo 2634. FER de Santander ... 180.000

INEM

Ordinal 5. Custodio García

Rovira, Bucaramanga ... \$ 180.000

Subord. 1. Sueldos 170.000

Subordinal 2. Pri-

ma de Navidad 10.000

Suman los contracréditos ... \$ 16.877.072

Artículo 2º Con base en el recurso de que trata el artículo
anterior, ábrese los siguientes créditos en el Presupuesto
de Gastos de la vigencia fiscal de 1978:

Créditos

Presupuesto de Funcionamiento.

Contraloría General de la República.

CAPITULO 1

Fiscalización Presupuesto Nacional.

Gastos Generales.

112 35 12 Artículo 0063. Mantenimiento y asegu-
ros ... \$ 1.000.000

112 36 12 Artículo 0064. Compra de equipo ... 6.883.250